

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Constancia de no trámite de la Cartilla Militar.

DESCRIPCIÓN:

Es un documento que demuestra que el usuario no ha realizado el trámite de la Cartilla Militar en el lugar de nacimiento (exclusivamente para los usuarios asentados en el municipio de centro) y van a realizar el trámite en otro municipio o estado.

DURACIÓN:

De 1 a 2 días.

VIGENCIA:

3 a 6 meses.

REQUISITOS:

Primero. - Acta de nacimiento

Segundo. - CURP actualizada.

Tercero. - Comprobante de domicilio del lugar donde va a realizar su trámite.

Cuarto. - Identificación oficial credencial de elector (INE)

COSTO DEL TRÁMITE:

Sin costo

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 14:30